UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2022-FCE-CF

Ayacucho, 17 de enero de 2022

Visto la documentación sobre propuesta de renovación de contrata de profesores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 025-2021-UNSCH-R de fecha 22 de enero de 2021, entre otros, se renovó el contrato a partir del 01 de enero al 23 de julio de 2021, como docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesores:

PLAZA CAP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
0752	Frede AZPUR REYNAGA	DCU B1	32 HSM
0761	Rocío Natali SAAVEDRA SILVERA	DCU B2	16 HSM
0763	Elizabeth NUÑEZ CUADROS	DCU B2	16 HSM

Que, con la Resolución Rectoral Nº 343-2021-UNSCH-R de fecha 13 de setiembre de 2021, se prorrogó a partir del 24 de julio al 31 de diciembre de 2021, el contrato como docente de los PAGPA de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, al docente siguiente:

PLAZA CAP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
0752	Frede AZPUR REYNAGA	DCU B1	32 HSM

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 230-2021-UNSCH-R de fecha 30 de junio de 2021, se contrató como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesores:

PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOBMRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REM.	PERIODO DE CONTRATO
0766	Geovana DE LA CRUZ PALOMINO	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021
0767	Judys FIGUEROA MIGUEL	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021
0768	Celia GARCÍA PIANTO	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021
0769	Rocío QUSPE GUTIÉRREZ	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021
0773	Yandira Osairci TAIPE CÁRDENAS	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2022-FCE-CF

0779	Héctor ORIUNDO MAMANI	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021
0780	Clara TUEROS INFANZÓN	JPTC	10-05-2021 al 31-12-2021
0770	Nancy GONZALES PAUCAR	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0772	Ketty Rosabel ROMERO MELGAR	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0774	Marlene BAYES RAMOS	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0775	Alberto JANAMPA QUISPE	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0776	Lucio Alberto TORRES CONGACHI	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0777	Liliana PAUCARHUANCA RONDINEL	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0778	Nancy POMAHUARE NAJARRO	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021
0781	Melanio Rubén ROCA PACOTAYPE	JPTC	17-05-2021 al 31-12-2021

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 279-2021-UNSCH-R de fecha 03 de agosto de 2021, se contrató como docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 a las siguientes profesoras:

PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOBMRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REM.	PERIODO DE CONTRATO
0745	Nancy GONZALES PAUCAR	DCU B1	07-06-2021 al 31-12-2021
0749	Ruth Noemí BARRIOS ASTO	DCU B1	07-06-2021 al 31-12-2021

Que, con la Resolución del Consejo Universitario Nº 495-2021-UNSCH-CU de fecha 18 de octubre de 2021, se contrató como docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOBMRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REM.	PERIODO DE CONTRATO
0753	Sandra Marilyn PERALTA LIZANA	DUC B2	24-06-2021 al 31-12-2021
0759	Jhon Estiff MANCILLA ROJAS	JPTC	24-06-2021 al 31-12-2021
0760	Sidney FIGUEROA LIZARBE	JPTC	24-06-2021 al 31-12-2021
0762	Lucio GIRÓN MOLINA	JPTC	24-06-2021 al 31-12-2021
0770	Doris Edith GUTIÉRREZ AZCARZA	JPTC	02-08-2021 al 31-12-2021
0771	Liz ECHEVARRÍA FLORES	JPTC	05-07-2021 al 31-12-2021
0761	Zulme CONTRERAS LAGOS	JPTC	06-09-2021 al 31-12-2021
0763	Angélica VALLEJO CUYA	JPTC	06-09-2021 al 31-12-2021

Que, estando por fenecer el periodo de contrato de los profesores citados en los párrafos precedentes, por necesidad institucional y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el año escolar 2022, el

Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", solicitó al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, la renovación de contrata de dichos profesores, por haber resultado aprobados en la evaluación efectuada por el Consejo Educativo Institucional (CONEI) del plantel, con sujeción a la norma que regula el procedimiento; pero, fue devuelto con el Memorando Nº 096-2021-DAECH-FCE, por no haber aún una disposición para tal efecto y para que los docentes presenten sus expedientes ordenados y foliados con sujeción a la tabla de evaluación;

Que, habiendo subsanado las observaciones del DAECH, el Director de los PAGPA, mediante el Memorando 179-2021-UNSCH-FCE-PAGPA-D de fecha 17 de diciembre de 2021, tramita nuevamente la renovación de contrata de docentes para el año 2022, por lo que se constituye en el DAECH la comisión especial evaluadora conformada por los profesores Juan PARIONA CAHUANA, Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ y Jaime Adrián VARGAS JERÍ, quienes han cumplido con la evaluación de expedientes de los 24 docentes solicitantes con sujeción a los artículos 153, 155 y 156 del Reglamento General de la UNSCH (parte I);

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, mediante Memorando Nº 001-2021-DAECH-FCE de fecha 05 de enero de 2022, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la propuesta de renovación de contrata de docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", fundamentando que el pleno de profesores en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2021, ha evaluado a los docentes contratados con fines de renovación de contrata para el año 2022 de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento General (parte I), tabla 3 establecida en el artículo 83, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU y aprobó por unanimidad el informe de la comisión especial evaluadora de los 24 expedientes de docentes contratados, por lo que solicita la renovación de contrata para el año 2022, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, las profesoras Marilú Maritza EYZAGUIRRE ACEVEDO y Liliana PAUCARHUANCA RONDINEL, la primera por haber sido contratada por propuesta directa y la segunda, por no solicitar, no son propuestas para la renovación de contrata, por lo que las plazas que venían ocupando se cubrirán mediante concurso público;

Que, con Memorandos Nºs 022-2022-UNSCH-R de fecha 06 de enero de 2022 y Memorando Múltiple Nº 007-2022-UNSCH-VRAC de fecha 11 de enero de 2022, el Rector y Vicerrectora Académica, remiten los procedimientos y requisitos para la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2022-FCE-CF

renovación de contrata de docentes de la UNSCH para el año 2022, como el de poseer título profesional, grado académico de maestro, tener carga académica y haber ingresado a la docencia mediante concurso público;

De conformidad con lo dispuesto por las autoridades universitarias, con documentos citados en el párrafo precedente, Reglamento General de la UNSCH (parte I), Reglamento Interno de los PAGPA, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 299-2007-UNSCH-CU, numeral 17 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER la renovación de contrata de profesores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobados y propuestos por el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo del año escolar 2022, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en las mismas condiciones de su contrato anterior, en la forma siguiente:

Nº	PLAZA CAP	CARGO EST. O NIVEL REM.	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	NOMBRES Y APELLIDOS DE DOCENTES PROPUESTOS	PUNTAJE EVALUACIÓN
01	0745	DCU B1	Educación Primaria	Nancy GONZALES PAUCAR	105.50
02	0749	DCU B1	Educación Primaria	Ruth Noemí BARRIOS ASTO	75.00
03	0752	DCU B1	Educ. Sec. - Inglés	Frede ASPUR REYNAGA	65.00
04	0753	DCU B2	Educ. Primaria - Inglés	Sandra Marilyn PERALTA LIZANA	41.50
05	0759	JPTC	Educ. Sec. - Matemática	Jhon Estiff MANCILLA ROJAS	29.50
06	0760	JPTC	Educación Primaria	Sidney FIGUEROA LIZARBE	74.00
07	0761	JPTC	Educ. Sec.- Comunicación	Zulme CONTRERAS LAGOS	39.50
08	0762	JPTC	Educación Primaria	Lucio GIRÓN MOLINA	39.50
09	0763	JPTC	Educ. Sec.-Comunicación	Angélica VALLEJO CUYA	24.50
10	0766	JPTC	Educación Primaria	Geovana DE LA CRUZ PALOMINO	43.00
11	0767	JPTC	Educación Primaria	Judys FIGUEROA MIGUEL	21.00
12	0768	JPTC	Educación Primaria	Celia GARCÍA PIANTO	48.50
13	0769	JPTC	Educación Primaria	Rocío QUISPE GUTIÉRREZ	43.50
14	0770	JPTC	Educación Primaria	Doris Edith GUTIÉRREZ AZCARZA	47.50
15	0771	JPTC	Educación para el Trabajo	Liz ECHEVARRÍA FLORES	21.50
16	0772	JPTC	Educ. Sec.-Ciencia y Tecnol.	Ketty Rosabel ROMERO MELGAR	39.50
17	0773	JPTC	Educación Artística	Yandira Osairci TAIPE CÁRDENAS	33.50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2022-FCE-CF

18	0774	JPTC	Educación Física	Marlene BAYES RAMOS	34.50
19	0775	JPTC	Educación Física	Alberto JANAMPA QUISPE	27.50
20	0776	JPTC	Educación Física	Lucio Alberto TORRES CONGACHI	43.50
21	0778	JPTC	Educación Religiosa	Nancy POMAHUACRE NAJARRO	56.00
22	0779	JPTC	Educación Artística (BM)	Héctor ORIUNDO MAMANI	35.00
23	0780	JPTC	Auxiliar de Educación	Clara TUEROS INFANZÓN	29.00
24	0781	JPTC	Auxiliar de Educación	Melanio Rubén ROCA PACOTAYPE	29.00

Artículo 2º.- SOLICITAR AUTORIZACIÓN a la autoridad universitaria para la cobertura de plazas docentes vacantes por la no renovación de contrata de profesoras que venían ocupando al 31 de diciembre de 2021, por haber sido contratada por propuesta directa y por la no solicitud de parte de renovación de contrata, las mismas son:

Por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220

Nº	PLAZA CAP	CARGO EST. O NIVEL REM.	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	NOMBRES Y APELLIDOS DE DOCENTES QUE VENÍAN OCUPANDO	MOTIVO
01	0746	DCU B1	Educación Inicial	Marilú Maritza EYZAGUIRRE ACEVEDO	Contratada por propuesta directa
02	0777	JPTC	Educ. Sec.- Comunicción	Liliana PAUCARHUANCA RONDINEL	No solicita

Artículo 3º.- REMITIR al Rectorado la presente resolución, documentos antecedentes en 55 folios y fólder personal de los docentes propuestos (24) para la renovación de contrata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
PAGPA
Interesados (24)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO